

HOMICIDIOS EN SAN JOSE: 1880 - 1921

*Francisco Javier Alvarez Jiménez**

Después de casi una década de trabajo continuo y sistemático, algunos estudiantes y profesionales de la Historia están dando a conocer el fruto de sus investigaciones en temáticas no tradicionales y novedosas enriqueciendo notablemente una parte del conocimiento del pasado nacional hasta entonces relegado al olvido.

En este artículo se estudian los móviles de 69 homicidios acaecidos en la ciudad de San José, entre los años de 1880 y 1921. ¿Qué indujo a una persona a quitarle la vida a otra? La respuesta a esta pregunta, lleva a plantearse la necesidad de estudiar los móviles del crimen.¹

El espacio geográfico donde se escenificaron los hechos comprendía los cuatro distritos principales del cantón central de la provincia de San José: Carmen, Catedral, Merced y Hospital. Este cuadrante distrital concentraba la mayor proporción de pobladores y era el lugar donde se producía el mayor dinamismo económico y comercial del país a finales del siglo XIX y principios del XX.

* Costarricense. Licenciado en Historia, UNA.

La capital de la República y la sociedad que allí habitaba estaba lejos de la visión idílica, pletórica de paz y bondad por doquier²; había un gran contraste entre lo aparente y la realidad mundana.

“Detrás del San José del Teatro Nacional, las Iglesias y los Parques, el Tranvía y el “macadam”, se extendió otro San José; habían lugares en que se gestaban los conflictos, donde “el orden y la moralidad pública” quedaban en entredicho”.³

La problemática social y los conflictos interpersonales en la sociedad josefina no fueron exclusivos de una clase o grupo social, ni de un barrio o localidad específica. La violencia, en sus diferentes formas, estuvo presente tanto entre las “mejores familias” como entre los mendigos, prostitutas y demás pobladores de la capital.

En cuanto al homicidio y el origen de los móviles existen diferentes versiones. Algunos estudios apuntan a cuestiones de índole económica y social, donde se brinda especial importancia a los hechos relacionados con la codicia, los enfrentamientos interclasistas y la subsistencia personal.

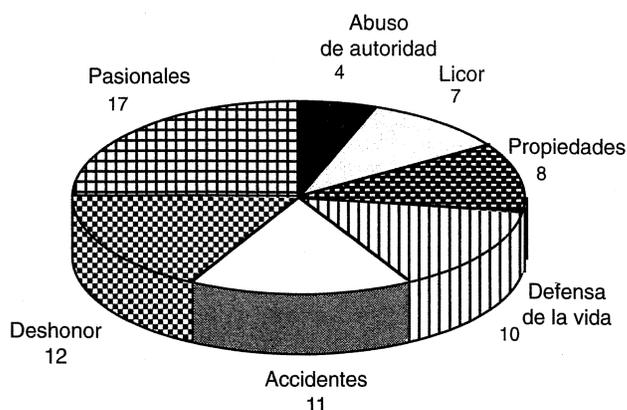
En este trabajo, para identificar los motivos que condujeron a las personas a matar, se plantea una tipología de los móviles. (Ver gráfico Nº 1). Esta permitió el estudio de la causa real del crimen, es decir, ¿por qué se cometió el mismo, y cuáles circunstancias lo rodearon?

Los móviles detectados y su frecuencia en 69 casos fueron los siguientes: abusos de autoridad 4 crímenes; uso y abuso del licor, tanto en consumidores como en los no consumidores 6 muertes; pleitos por dinero y propiedades 8 casos; defensa de la vida 10 oportunidades; igual cantidad presentaron los accidentes o fatalidades; y las situaciones en que se mancilló el honor, tanto moral como físico y personal 12 casos; por último en 17 oportunidades las muertes se dieron por asuntos pasionales o amorosos.

De seguido se hace un desglose de los homicidios y de los móviles que giraron alrededor de estos, para lo cual se utilizan diversos recursos, como declaraciones de familiares y testigos presenciales, pruebas periciales, dictámenes

Gráfico Nº 1

Los móviles del homicidio
San José: 1880 - 1921



Fuente: ANCR. Fondo Documental del Poder Judicial, Juzgados del Crimen.

médicos y otros datos alrededor del delito, que aportaron, casi siempre, una valiosa contribución al esclarecimiento de la causa del homicidio y sus pormenores.

A. Abuso de Autoridad

Las instancias creadas para vigilar el orden público tenían entre sus objetivos la protección de los ciudadanos y sus bienes. No obstante, en ocasiones estos fines no se lograron, o bien se perdieron por errores humanos, cuando las personas encargadas de llevarlos a la práctica tenían actuaciones que lejos de solucionar los conflictos, los agravaban mediante la ejecución de acciones violentas y antirreglamentarias.

En esta categoría se agrupan los incidentes que nacieron del abuso, cometido por las autoridades, en contra de los ciudadanos; acciones en las que de modo voluntario o

no, se vieron involucrados y en las que las autoridades actuaron "con o sin control". En los cuatro casos se trató de participantes del género masculino, agresores y víctimas; en tres de los casos el arma utilizada fue un revólver y en el caso restante un cuchillo.

Uno de los ejemplos más claros de agresión policial fue aquel que le sucedió al negro Emilio Agustín, oriundo de Martinica. Con motivo del aniversario de la toma de La Bastilla, Agustín se encontraba en su casa reunido con varios amigos, y en tanto que degustaba comida y vino, entonaban La Marsellesa. En ese momento, el polizone Próspero Chávez golpeó la puerta de mala manera y ordenó a los que allí festejaban que salieran, Emilio Agustín se disgustó y no quiso salir, pero cuando vio que el policía ingresaba por la fuerza, se armó de un puñal y le reclamó el

"... por qué los callaba a las tres de la tarde, y que por que no iban a regañar a esas putas que hacían escándalo a medianoche ..."

Acto seguido se trezó a golpes y mordiscos contra el policía Chávez y en la riña resultó herido este último, con cortaduras leves. Es interesante resaltar que Emilio Agustín fue sobreseído en esta causa, pues luego de su muerte once días más tarde, el inculpado pasó a ser el polizone Chávez; las pruebas aportadas en el juicio señalaron que la motivación e intención del gendarme lo llevaron a actuar con ensañamiento y alevosía; Chávez fue condenado por considerarse que había descargado los tiros sobre el negro sin causa justificada, y según el forense, al examinar el cadaver

"... encontró que la muerte fue causada por las heridas graves recibidas (...), con intención de matar pues todas fueron dirigidas a órganos importantes."⁵

La riña protagonizada por ambos surgió, posiblemente, por la prepotencia y altanería del representante de la autoridad, o por verse Emilio herido en su sentimiento patriótico, cuestiones que se pudieron evitar y resolver sin dificultades.

Respecto a este móvil, se puede afirmar que algunos empleados, por su escasa o ninguna instrucción, y por las estrictas medidas de control que debían ejercer, al sentirse con la investidura de autoridad abusaron de ella.

B. Bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas

Aquí se estudian aquellos homicidios, donde la única causa que explica la desgracia acontecida está estrechamente relacionada con el consumo de licor o sustancias dañinas. De los ocho casos ubicados, en dos las víctimas fueron mujeres, y en los seis restantes se trató de varones, un niño y cinco mayores de edad. Las armas empleadas en los homicidios fueron, en dos el revólver, en tres el cuchillo, en una ocasión aparece una estaca de madera. También es digno de resaltar que seis de esos casos tuvieron como espacio geográfico el distrito Hospital.

Quizás el caso más espectacular fue el cometido contra Rosa Chávez, mujer de 18 años, casada y dedicada a los oficios domésticos. La muchacha, que gozaba de notables atributos físicos, fue encontrada sin vida en unas piezas cerca de La Zamorana, por los chinchorros de La Merced, ella había llegado por la mañana de visita donde dos hombres solos que allí vivían; horas más tarde el Alcalde reporta en su informe, que encontró:

“... a una joven completamente muerta (...) Procedí a hacer un examen exterior del cadáver y lo encontré desnudo con una sábana sucia cubierta; el cuerpo no presenta más que éste detalle: se nota que del ano emana regular cantidad de sangre, presenta una abertura fuera de lo ordinario, como que ha sido usada carnalmente por detrás y muy reciente ...”⁶

Según la confesión del inculpado, un carpintero de 43 años llamado Gerardo Calvo, Rosa llegó a pedirle dinero, él le dijo que más tarde se lo daría; mientras tanto ocuparon su tiempo bebiendo una botella de licor junto a Juan Zúñiga, su compañero de cuarto, que al rato se retiró. Al declarar Zúñiga, también inculpado en el asunto,

dijo que cuando regresó vio el cadáver y Calvo le comentó así sobre lo sucedido:

“... que viera al estado que había llegado esa mujer y era para que no jugara con él ...”⁷

La acción se resume en que aquel, exaltado por el licor ingerido se ensañó contra ella. Quiso darle un escarmiento, pues la mujer provocaba con sus tiernos encantos a los hombres; más que un acto de lujuria se convirtió en un acto de sevicia. Esta fue la razón para condenarlo a 15 años de prisión en San Lucas. En el dictamen de las necropsias, el forense consigna que,

“... del ano salía sangre, lo mismo que de la vagina en sus órganos genitales exteriores (...) que antes de proceder a la autopsia encontró una abertura que comunicaba la vagina con el recto (...), al abrir el cráneo encontró una abundante hemorragia proveniente del hemisferio izquierdo y parte del derecho. Que de todo lo dicho, deduce que la causa de la muerte fue el derrame cerebral proveniente de sufrimientos o excitación de los daños ya relacionados causados en las partes genitales y en el recto...”⁸.

Los homicidios surgidos en medio del alcohol, estuvieron muy ligados a disputas en donde se puso en juego la reputación, o mejor dicho, la hombría de uno o ambos implicados.

“Con suma frecuencia se reúnen en cantinas, clubs, restaurants, etc., jóvenes que en medio de la algazara o de las partidas de cartas, dominó, billar, etc., apuran sus copas de licor, llegando a adquirir inconscientemente el vicio con su cortejo de males. Y tampoco es raro que en el acaloramiento de las discusiones – en estos casos tan frecuentes – se vayan de las palabras a los hechos, y cegados por la embriaguez y la pasión, termine la disputa en puñaladas o disparos ... Y de esta manera, jóvenes que antes eran quizá un dechado de virtudes, llegan a trocarse en verdaderos criminales.”⁹

Por medio del licor salieron a flote muchas rencillas que culminaron con la muerte. Así sucedió en una taquilla en el barrio La Puebla, donde integrantes de la familia de “los Picas”, Rafael y Francisco Rojas Vega, sujetos de mala

fama y pendencieros, que después de estar tomando con Jesús Venegas, lo mataron a puñaladas sin más motivo que el estar borrachos.¹⁰

La mayoría de participantes en estos hechos no poseían instrucción escolar, casi todos eran personas de baja condición socio económica e irregular reputación; en varios de los casos estudiados se nota que personas de esta condición no están dispuestas a recibir retos y menos a esquivarlos. En la sociedad se tenía muy arraigado el sentimiento de la integridad personal, tanto así que cualquier desaire podía tener un desenlace fatal.

En cuanto a las muertes ocasionadas por ingerir sustancias dañinas, está el caso de Lesmes Irola, quien luego de fumar marihuana y combinarla con la ingesta de licor, sufrió un “delirio alucinatorio de origen alcohólico”, que le ocasionó su muerte.¹¹ En la sumaria de averiguación de los hechos, el secretario que escribió el acta indica que

“... los reos expresan su extrañeza de que se les tenga detenidos por un hecho – dicen ellos – que no es delito (...) están dispuestos a concluir de fumarse cualesquiera de los dos el cigarrillo que dejó Irola en presencia de la autoridad hasta lo último ...”.¹²

Contrario a lo que se podría pensar, el uso de la marihuana, al igual que de otras drogas, tenía ya alguna cantidad de adeptos; existe un número no despreciable de expedientes¹³ que contienen datos informando sobre la detención de individuos dedicados al consumo y trasiego de drogas¹⁴, y en la mayoría de ellos no se precedió penalmente, pues en la época dichas acciones no se encontraban tipificadas como faltas o delitos.

C. Cuestiones de propiedad: deudas, necesidad y codicia

Las cuestiones relativas a la defensa de la propiedad se convirtieron en el móvil de los ocho homicidios estudiados; su detonante en concreto lo fueron las deudas, la necesidad monetaria, los robos y la codicia. En los casos examinados

se palpa claramente el deseo de fulminar a la víctima, pues las partes del cuerpo afectadas o hacia donde se dirigieron los ataques fueron señas inequívocas de lo que se quería. De hecho, la acción se cometió con la certeza de evitar que la víctima quedara con vida. Cabe además señalar que, tanto la víctima como el agresor fueron varones; tres de las acciones se ejecutaron con revólver, y en cinco de ellas se usó el cuchillo.

Con frecuencia algunos extranjeros violentaron el orden social. En uno de los casos, por sospechas de robo, se produjo la muerte de Augusto Giorgetti, individuo que dos veces había sido expulsado del país. Daban las cuatro de la mañana, cuando un policía de nombre Benjamín Araya Umaña, que cubría la calle del Morazán observó de pronto un sujeto que forcejaba la puerta de una casa, al llamarle la atención, Giorgetti sacó un revólver e intentó herir al vigilante, por lo cual este en su defensa, hizo uso de su arma y mató al sospechoso de robo.¹⁵

Los funcionarios públicos no se escapaban de caer en la tentación de la venganza, sobretodo al verse delatados, por su codicia, de malos manejos con materiales y dinero. Buenaventura Fuentes Chaverri Alcalde de la Cárcel de la ciudad, asesinó a Hilarión Aguirre Ramírez debido a que este lo denunció por los malos manejos que hacía en la administración de los recursos del penal.¹⁶

“... delaté a Fuentes por la prensa y ante esta autoridad porque como Alcalde de la Cárcel estaba robando y traté de quitar esa carga al pueblo...”¹⁷

El hecho se produjo frente al Hotel Francés, cuando Fuentes vio a Aguirre sacó su revolver y le propinó dos balazos, luego también le disparó a un policía. La codicia del asesino lo llevó a la venganza, por las denuncias de enriquecimiento ilícito, además es claro que semejante hecho lo había planeado hasta dar con su víctima.

La codicia no tiene límites para algunas personas, el ansia de enriquecimiento los ciega hasta llevarlos a intentar obtener por cualquier medio posible su botín. En el caso que se tratará a continuación, el hurto se convirtió en el

móvil del homicidio, como medio para eliminar el obstáculo hallado y lograr su cometido.

La Joyería del señor Guillermo Herms, fue asaltada por una cuadrilla de ladrones, estos al ser sorprendidos por su propietario, se ensañaron con su cuerpo de una manera infernal, tal y como lo describe el extenso pero ilustrativo informe del Médico de Pueblo Doctor José María Soto y Alfaro, quien señaló:

“... que ha examinado el cadáver del que fue Guillermo Herms, (...) y se encuentra bañado en sangre; el cadáver presenta numerosas heridas ocasionadas todas con arma punzante y cortante; varias de estas heridas son mortales: la más considerable se extiende desde el lóbulo inferior de la oreja izquierda, se pasa bajo el maxilar inferior, cruza la parte anterior del cuello y termina próximamente en el borde anterior del músculo externo cleido mastoideo izquierdo, esta herida profunda interesa en su extensión varias arterias y venas importantes de la región del cuello; (...). En presencia de las heridas anteriormente descritas y de las cuales varias de ellas habrían ocasionado la muerte inmediata, el infrascrito no creyó oportuno practicar una autopsia en debida forma.”¹⁸

Este crimen, dentro de la totalidad de casos en estudio, es único, en él se encontraron rasgos ausentes en la mayoría de la documentación; tal como la participación de varios sujetos, o cuadrilla, y la forma en que estos cegaron la vida de su víctima. Los delincuentes que participaron¹⁹, poseían un amplio historial como ladrones o rateros, fueron identificados por su reincidencia en acciones contra la propiedad privada, pero no hubo datos de ellos en delitos contra la vida humana. Además se les reconoce una gran peligrosidad, como se evidencia en la comunicación del Alcalde del Presidio de San Lucas al señor Ministro:

“... referente a la llegada de varios reos que van para el Presidio, entre ellos los asesinos de Mr. Herms, con los cuales deben tomarse todas las medidas de precaución a fin de asegurarlos y evitar que burlen su castigo con fugarse. Debe estar seguro el señor Ministro que sus órdenes serán cumplidas y que será muy especial la vigilancia que con dichos reos se tendrá en el Presidio a cuyo efecto ordenaré hoy mismo lo conducente. Quedo del Señor Ministro, muy atento Servidor, Salo. Jirón”²⁰.

Anteriormente se mencionó lo agobiante que puede ser para una persona sentirse sin el sustento económico, esta situación se agravaba aún más cuando no se poseía lo mínimo para la subsistencia propia y de los que de él dependían. Este es el caso de Isidoro Durán y Martínez de 22 años, casado y con hijos, el cual asesinó al culpable de su despido laboral en mantenimiento del Parque Morazán, el Ingeniero don León Tessier. Según Durán,

“... esta mañana iba yo (...) con el objeto de vender el revolver que llevaba, con el fin de comprar pan, la carne y leche para mi hija cuando en eso al frente de La Catedral me encontré con don León Tessier y al verlo recordé que el motivo de no tener lo necesario para alimentar a mi hija era él, y sentí algo que no puedo explicar y le dije: parece porque lo voy a tirar y le disparé, una vez que el se había parado frente a frente ...”²¹.

La venganza del asesino no fue espontánea, él junto a otro sujeto tomaron un par de tragos en una cantina cercana y de pronto su acompañante le dijo “ahí viene” y salieron del local; posteriormente le dio dos tiros de revólver a su víctima, ambos en el tórax y con dirección al corazón; detalle que manifiesta la meditación y planeamiento del homicidio, motivado por su necesidad económica.²²

Los casos hasta aquí descritos fueron producto de acciones tanto espontáneas como meditadas, en las que existió en su mayoría la intención de llevar la muerte al oponente.

D. Ataque y defensa de la vida

Los móviles que se analizan a continuación tienen estrecha relación con aquellos homicidios acaecidos en situaciones de agresión y conflicto; algunas de estas afrentas tendieron a reivindicarse en el momento esperado, y fueron planeadas sigilosamente con el afán de sacar la “espina” que mantenía vivo el ardor de la venganza. En apariencia surgieron de “imprevisto”, como un brote de violencia incontenible; y de igual forma se aprovecharon para saldar viejas cuentas, mediante la muerte del enemigo, pero esto

“Debo agregar que cuando empecé a hablar con Antonio estaba arreglándome yo las uñas con una cuchillita pequeña y que sin duda al dar el empujón a Carboni fue que lo herí con esa pequeña arma. Luego fuimos conducidos al Cuartel (...) en donde con gran sorpresa mía – porque yo no esperaba eso – vi la herida causada a Carboni. Este hecho lo deploro, verdaderamente, porque jamás tuve la intención de causarle tan grande daño”.²⁴

Aunque fuera cierto que no quería matarlo, sí consideró la posibilidad de tomar represalias por el trato que le daban sus coterráneos, quienes también le recriminaban que los había denunciado, por una declaración que brindó sobre asuntos judiciales, respecto de la importación y comercialización de Lotería de Milán y la venta de manteca podrida. Este conflicto, pareciera responder más que a problemas surgidos en el país, a asuntos cuyo origen trascendía las fronteras, o sea el traslado de rencores, pasiones y negocios de dudosa honestidad a estas tierras.

La participación de los delincuentes reincidentes, o consuetudinarios, es de gran interés en la globalidad del conocimiento histórico de la criminalidad. Sin embargo para los efectos del presente trabajo no se logró determinar, en términos claros, su existencia; aunque hubo un caso que aparentemente fue ejecutado por un reincidente.²⁵ En el estudio de los homicidios que aquí se plantea está el caso de la familia de los “Picas”, cuyo apellido era Rojas Vega y poseían fama de malos.²⁶ Rafael, el hijo de 22 años y ocupación carnicero, había descontado una condena en San Lucas por homicidio; al salir del presidio buscó a Federico Fernández Quesada y al encontrarlo, por la calle de la Iglesia de La Dolorosa lo atacó, y en palabras del propio Fernández:

“... me alcanzó el citado Rojas quien sin decirme ni una sola palabra y por la espalda me causó la herida de que adolezco ...”²⁷

Acerca de la motivación, que tuvo Rojas para matar a Fernández, alegó el asesino que fue provocado por aquel, y que existían viejos antecedentes de disgusto entre ellos, e inclusive llegó a decir que lo atacaron entre cinco individuos. En otro de los casos donde se involucra a miembros

solo en apariencia, ya que la mayoría fueron producto de un conflicto incubado a través del tiempo.

Los diez homicidios que se estudian se llevaron a cabo entre varones, (agresores y víctimas). Además, los casos que contienen este tipo de móvil se consumaron en cinco ocasiones mediante armas de fuego y en otros tantos con armas punzo cortantes.

Es interesante destacar que varios expedientes de homicidios que nutren la investigación realizada, tomaron el testimonio del victimado en instantes (que pueden ser minutos, horas o días) antes de fallecer; esta circunstancia devela hechos que podrían haber quedado en el misterio: por ausencia de testigos que informaran respecto de los motivos del incidente y por la forma en que este se consumó. Igualmente, gracias a la información que proporcionan los dictámenes forenses se facilita comprender la intención de una persona al encararse con otra para agredirse o defenderse.

En otro conflicto entre italianos, donde se inculpó a Victor Tiolli Galli, aparece la versión sobre los antecedentes del crimen:

“En los últimos tiempos de la Administración del Licenciado don Ascención Esquivel, yo me hice ciudadano costarricense y con ese motivo los demás italianos, entre los que se encontraba Antonio Carboni me satirizaban diciéndome que yo había renunciado a mi bandera y no omitían motivo para cerrarme las puertas del trabajo. Luego que vino también la Administración de don Cleto González Víquez, en la que me ocupé como escribiente en la Primera Sección de Policía de aquí, nada me importó lo que de mí se dijera, aunque los italianos siempre me creían policía secreto. Don Antonio Carboni me guardaba más rencor que los otros paisanos por que en una ocasión tuve que contradecirlo en una declaración dada en la Agencia Segunda Principal de Policía”.²³

El disgusto que Tiolli mantenía con sus paisanos era muy grande y esto produjo que un día al encontrarse con Carboni le reclamara, amenazándolo de muerte; de la discusión pasaron a los golpes y de pronto Tiolli sacó un cortaplumas e hirió de muerte a su paisano; hecho que después intentó minimizar diciendo:

de dicha familia, el homicidio se explica solo por el licor consumido pues no se consignó otra causa valedera.

El trato entre la gente y la manera de convivencia llevó consigo múltiples facetas, una de estas tuvo relación con las familias. Es necesario aclarar que muchos de los casos de este estudio fueron efectuados entre individuos con nexos de parentesco político o sanguíneo; no obstante, su motivación fue distinta a un problema familiar. Sin embargo, los recuerdos de sucesos ingratos que perviven por largo tiempo entre parientes se mantuvieron y en vez de aminorarse se incrementaron llegando a manifestarse de manera violenta cuando la ocasión lo permitió, este fue el motivo del homicidio meditado.

Es evidente que en algunas ocasiones fue para conservar la vida que se mató al oponente. En los casos descritos se observan motivaciones amparadas en el deseo o necesidad de defender la vida, estas se llevaron a cabo en riñas o discusiones pasadas de tono, factor que la legislación penal vio con lenidad en ciertos homicidios, y con dureza en otros.

E. Accidentes

Esta causa no presenta altercados entre los involucrados, es decir, los diez homicidios sucedieron por situaciones sin previsión, donde la falta de malicia, la imprudencia, y la mala suerte garantizaron el camino a la desgracia. Seis situaciones se ejecutaron con armas de fuego, una con sustancias médicas, hubo dos atropellos (de tren y tranvía), y en otro se utilizó un resorte de hierro. De las diez muertes, en ocho ocasiones los muertos fueron varones y en dos mujeres.

El primer caso de imprudencia o descuido se produjo por parte de los encargados en la preparación de las recetas en la Botica "La Violeta", propiedad del doctor Pánfilo J. Valverde; el hecho acarreó la muerte a una niña recién nacida, de nombre María Isabel, hija del licenciado y profesor de Ciencias Naturales, Pablo Biolley. Después de varias indagaciones se logró determinar por parte de varios médicos que:

“... encontraron en la niña nombrada todos los síntomas de envenenamiento por opio los cuales consistían en estado comatoso de la paciente, contracción suma de la pupila, lentitud e irregularidad en la respiración que algunas veces se suspendía hasta el extremo de ser necesario la operación de respiración artificial y la falta de susceptibilidad ordinaria a la influencia de la corriente eléctrica, (...) murió envenenada con morfina y agregan que encontraron en la casa de esta un resto de la droga que la familia aseguraba haberle propinado creyendo ser sulfato de quinina (...) y que resultó ser morfina ...”²⁸

Como se mencionó al principio de este apartado, y según se desprende de la lectura de los expedientes, el rasgo característico fue la imprudencia, la falta de precaución.

Las bromas, aparte de picardía y jocosidad también tienen riesgos, como se evidenció en el caso de dos militares. Eladio Soto Chávez e Ismael Rojas Díaz, de 23 y 18 años, estando ambos en servicio activo en el Cuartel de Artillería, forcejaban con unos rifles “Mauser”; una de las arma se disparó ocasionándole la muerte a uno de ellos.²⁹

Muchas veces la justicia no se hizo presente para encontrar y castigar a los que ejecutaron las maniobras funestas, que cegaron la vida de seres humanos. La desgracia no solo es producto de situaciones imprevistas, también surgió de la nada, afectando a personas de cualquier tipo y condición social, en circunstancias casi increíbles.

En seis de las diez muertes ocurridas por descuido e imprudencia, las víctimas fueron niños o personas que aún no superaban los años de la adolescencia. Queda como corolario la pérdida de la vida de estos por situaciones que pudieron evitarse, pues en su mayor parte se debieron a la falta de previsión.

F. Cuestiones de honor

Despecho, defensa del honor

Este apartado se centrará en el estudio de los homicidios causados por móviles como el desprecio, el despecho amoroso, o la defensa del honor perdido. Se estudió información de doce casos, en los cuales la acción homicida se

realizó en siete ocasiones mediante arma blanca o punzo cortante y en las otras cinco con arma de fuego. En cuanto al sexo de los involucrados en los homicidios, cuatro de las víctimas fueron mujeres y ocho fueron hombres. En cuanto a los agresores, en las doce oportunidades fueron varones.

Entre los casos revisados, se encuentran homicidios originados por discrepancias políticas, donde los personajes involucrados poseían muy buena reputación, educación, posición social y económica. No obstante, muchas veces en esta clase de conflictos no hubo ninguna diferencia con las de cualquier delincuente del bajo mundo.

En media calle del centro capitalino un altercado entre “personas distinguidas”, finalizó en homicidio. El bochinche inició cuando Manuel Fernández Guardia, alias “Laco”, reclamó airadamente por el honor y la memoria de su padre, por una supuesta difamación de parte del periodista Carlos Ortiz Gutiérrez, quien al final murió a manos de Carlos Pinto Samayoa, acompañante de Fernández; este último expresó así su intención:

“... leí en el periódico “El Día” un artículo que ofendía a la memoria de mi padre el General don Próspero Fernández en su vida privada, y resolví castigar al que era causa de que se hubiera publicado dicho artículo ...”.³⁰

En esta reyerta estuvieron involucrados como agresores los hermanos Ernesto y Carlos Pinto Samayoa, los primos Manuel y Ricardo Fernández Guardia y los nicaragüenses Pedro Ortiz y Enrique Guzmán, estos dos últimos periodistas y víctimas del ataque en las afueras del Hotel Internacional. Ortiz murió luego de recibir golpes con un bastón y disparos de revólver de parte de Pinto, que en el acto se dio a la fuga³¹; Guzmán recibió golpes de bastón al acudir en defensa del occiso, pues lo estaban golpeando entre los cuatro individuos mencionados.

En ocasiones se suele pensar que los delitos en general, y los homicidios en particular, se produjeron solo entre individuos de clase baja; pero en realidad no fue así, pues hasta en las “mejores” familias se dieron las situaciones menos pensadas. En la esquina que formaban la Plaza de

Artillería y el Correo tuvo cabida una riña entre simpatizantes políticos del Partido Republicano y los hermanos Miguel, Fernando y José Borges Pérez, quienes eran editores del Periódico "La Caricatura". El grupo de los republicanos lo encabezaba Manuel Bolandi Arias, quien encontró la muerte luego de recibir tres disparos del arma que portaba Miguel Borges. Su disgusto, según se consigna en el expediente,

"...era porque en el último número habían sacado en caricatura a don Máximo Fernández en forma de cerdo (...) decidimos ver a los señores Borges y prevenirles que el estilo que usaban en su periódico era impropio ..."³²

Al principio del año 1887, la capital se vio alarmada por un homicidio ocurrido en la sala de abordaje de "la Estación"; minutos antes de la partida del tren matutino hacia Alajuela. El impacto en la sociedad costarricense se debió no solo al hecho de que un sujeto mató a otro, sino porque se trataba de la agresión contra don León Fernández Bonilla, licenciado e ilustre ciudadano.³³

El autor del homicidio fue don Antonio Figueroa y Espinach, quien vino desde Cartago a San José a pasar las fiestas de fin de año en la capital. Sin embargo, su propósito no era disfrutar como cualquier persona, sino llevar a cabo una venganza. Algunas de las personas que allí esperaban la llegada del tren fueron testigos de las palabras expresadas por él, luego de disparar tres tiros a Fernández "... esta es la venganza de mi padre ...", y además al rendir su declaración reafirma que actuó de ese modo, "... por la convicción íntima que tiene de que el señor Fernández asesinó al padre del declarante, doctor don Eusebio Figueroa en un duelo al que concurrió Fernández cubierto con una coraza ..."³⁴

Pese a los abundantes testigos que vieron la forma en que se ejecutó el traicionero ataque y a la confesión clara del criminal, el fallo judicial lo absolvió, declarándolo "... irresponsable del delito de homicidio en la causa seguida contra él ..."³⁵

En este hecho se comprueba plenamente la premeditación, para llevar a cabo la acción que llenaría su ansia de vengar el supuesto honor mancillado de su padre.

La tradición josefina tenía como costumbre realizar las fiestas populares de fin y principio de año; en esa fecha, con diferencia de años se presentaron dos crímenes. El primero, en la esquina sureste de la Plaza de Toros minutos antes de iniciar el juego de pólvora. Luego de estar tirándose golpes con los puños, Gorgonio Fernández, exclamó: "... ya me cortó este cholo, y calló al suelo ..."; su contendiente de juegos al ser capturado en el sitio dijo:

"... que lo dejaran, que él iría voluntariamente porque la debía y tenía que pagarla ...".³⁶

Al parecer Ignacio Rojas se sintió humillado por la superioridad de su rival y por tal motivo sacó el cuchillo y lo cortó.³⁷

El segundo diferendo tuvo lugar apenas iniciado el año 1899, y cuando la sociedad capitalina aún celebraba el advenimiento de un nuevo año, un lío familiar enlutó y llenó de estupor a los ciudadanos. En este hecho se presentan dos posibles motivaciones: la primera, que es la aparente, indica que el crimen de un prominente abogado se produjo por un mal entendido, surgido en el manejo de una herencia; la segunda, que fue el móvil real, señala que el homicidio se cometió al descubrirse el adulterio de la madre, todavía de luto, con el abogado de la familia.

El culpable de este hecho de venganza, Alfredo Martín Carranza, indicó que hacía seis u ocho meses mantenía un disgusto con el Licenciado Jesús Marcelino Pacheco Gutiérrez, por desacuerdos en torno a la mortuoria de sus abuelos. Acerca del crimen dice que 15 minutos antes de darle los tiros se topó con él en la Avenida Central y en actitud de reto le restregó el brazo contra el suyo, razón por la cual se dirigió a su casa, tomó el revólver de su hermano y partió con rapidez en su búsqueda para asesinarlo:

"... le toqué la puerta y como no quiso abrir me dirigí a la ventana, alcé la vidriera y penetré a su habitación, encontrándolo parado le eché garra de la ropa a la altura del pecho y le disparé los cinco tiros del revólver y al último cayó en tierra, salí enseguida por la misma ventana y me vine a buscar al Primer Comandante de Policía ...".³⁸

Alfredo intentó atenuar su acción mediante la excusa de la gran impresión que recibió, pues en realidad lo mató de cinco balazos, disgustado porque se casaría con su madre:

“... creo firmemente no haber cometido delito, porque ese hecho lo realicé impulsado por una fuerza irresistible, originado de otro hecho que presencié en el mismo momento (...), tan grave que afecta tanto mi honor y el de mi familia, no hallé ni hallo manera de decirlo con claridad, sin faltar a mis deberes con mi familia. Lo cierto es que ese hecho es un agravio tan grande a mi honor que me produjo un verdadero arrebató que fue la causa de la catástrofe.”³⁹

Lo que no pudo decir en su confesión el hijo, lo informó el ilustre abogado Ricardo Jiménez Oreamuno, quien recibió la declaración de la señora María Aurelia Carranza viuda de Martín⁴⁰, y que fue el verdadero motivo: “la fuerza irresistible”, que impulsó a Alfredo al homicidio. El parte levantado por las autoridades indicaba que la señora Carranza estaba dentro de la casa, en el dormitorio del señor Pacheco, allí se encontraron sus zapatillas, salió en ropa interior, llevándose puesta una cobija y un abrigo del interfecto.

Alfredo Martín Carranza se escapó de las autoridades cuando era conducido a la cárcel el 29 de mayo de 1899. Sin embargo el fallo judicial le declara absuelto por el agravio sufrido, pues “fue llevado por una fuerza moral irresistible a cometer el homicidio”. Este argumento acerca de la fuerza moral irresistible se repite en varias oportunidades y gozó del beneplácito de los que “impartían justicia”, pues se trató en la mayor de las veces de acciones que no compararía la sociedad pero que juzgó de manera más leve, quizás por un sentimiento de “moralidad social”.

Un fallo similar se dictó en favor de Santiago Phillips Low, quien obró de la misma forma para vengar la deshonra causada a su hermana menor, la joven Ana Phillips de solo 17 años, la cual fue reducida en el Asilo de Locos “loca y desflorada”.⁴¹ La señorita Ana Phillips fue agredida sexualmente por su cuñado Joaquín Madriz Morales, casado con su hermana, mientras vacacionaban en la Hacienda Los Molinos en Jiménez, jurisdicción de la Comarca de Limón; los médicos que examinaron a la joven concordaron en que “su locura es reciente y puede ser debido a la vergüenza o sufrimiento moral

a causa del daño recibido. El hecho se le había ocultado a Santiago, el hermano mayor, el cual al darse cuenta pensó en hacer justicia por sus propias manos.

“Hace algunos días principié a tener sospechas de que Joaquín Madríz había deshonrado a mi hermana Ana Phillips, la cual ayer y hoy en la mañana ella me confesó lo sucedido apenada por su falta. Como yo no podía dejar impune la acción del señor Madríz tanto más cuanto que mi hermana la deshonrada era cuñada suya resolví dar muerte al señor Madríz y la ocasión se me presentó hoy como a las doce y media del día y en ocasión que Madríz pasaba frente al establecimiento – que en compañía de mis hermanos tengo en esta ciudad – cuando estuvo cerca de mí le dije: alto bandido, aquí va a pagar el honor de mi hermana, y él se disponía al parecer a hacer uso de su revólver, cuando disparé sobre él los cinco tiros de mi revólver. Madríz cayó entonces herido y yo llamé a la autoridad, le dije lo que había acontecido y le entregué mi arma”.⁴²

Los josefinos también sentían mancillado su honor con motivo de ofensas, burlas y otras formas de ridiculizar a las personas. Las bromas que muchas veces alegraban el ambiente en una reunión, también causaban reacciones de enfado ante el menoscabo del honor personal.

“... tenía hace días una broma conmigo, una carcajada que me tenía abombado diario ...”.⁴³

El despecho sufrido por los sinsabores del amor significó una enorme humillación para muchas personas, producto de ello se generaron acciones muy violentas. En el caso que se relatará, la autoridad en el hogar era patrimonio de la mujer. Estas y otras cosas llevaron a José López Castro a matar en pleno mercado capitalino a su concubina Fidelina Barquero. La pareja tenía más de catorce años de vida marital, momentos no muy gratos para el varón ya que esta mujer era de armas tomar; según consta fue casada dos veces, y le pegaba a sus maridos; López planteó una manera para conseguir liberarse de una serie de ingratitudes que su compañera le infligía, y relata así su razonamiento criminal:

“... al pasar por el establecimiento “La Artillería” me tomé un trago de ron de veinte centavos y de allí me fui derecho al Mercado a comprar el puñal que tengo a la vista con el fin de cortarla, pues yo

sabía que ella llegaría al Mercado a hacer sus compras, y como yo sabía el lugar donde debía estar y en efecto la encontré, yo venía ciego de la cólera pues me tenía muy caliente de tantos vejámenes que me había hecho y llevaba la intención de cortarla, botar el cuchillo y salir huyendo para que me cogiera la policía pero que no me cogiera ella (...) y yo llegué por detrás como he dicho con la intención de cortarla, no de matarla, y sin hablarle nada recuerdo que la toqué con la mano izquierda, y rás le di la herida en la espalda con alguna fuerza y ella al enderezarse supongo que se hundió más el puñal...”⁴⁴

Los actores de este suceso vivían en frecuentes broncas, la mayor parte de las veces salía gananciosa Fidelina, más corpulenta y agresiva debido a su mal carácter. La situación en que pierde la vida esta mujer fue el resultado de la inflexibilidad y poca armonía que dieron lugar a múltiples pleitos, como el que había sucedido la noche anterior al homicidio y del cual informa el director de Policía en el parte siguiente:

“Como antecedente es de advertir que a las 7 pm. de anoche fue pasada la misma Fidelina Barquero a la Agencia 2a. Pral. de Policía de aquí por que causó una lesión en la cara al mismo hombre José López que hoy le dio muerte. La Barquero para herir anoche a López usó otro puñal que debe estar en la Agencia dicha ...”⁴⁵

En el caso anterior fue el hombre quien deseaba librarse de sus ataduras maritales. En el que de seguido se presenta, era la mujer quien no quería ningún tipo de relación con su anterior marido y fue este último el que buscó un acercamiento con ella; aquí la intervención de terceras personas, en muchas ocasiones lejos de ayudar a dirimir los diferendos, los complicaron. Así le sucedió a Mardoqueo González, cuando volvió a ver a Amada Araya su esposa, de quien se había separado un mes atrás por problemas con la suegra y cuñado. El reencuentro entre Amada y Mardoqueo por el lado del mercado, no fue lo grato que esperaba el varón, pues al verla e intentar conversarle, ella junto con la cuñada le insultaron diciéndole:

“... que con un *bandido nada tenían que hablar* y otros insultos más ...”⁴⁶

El asesino aceptó su culpabilidad y relató su funesta reacción expresando que:

“... tuve una ofuscación terrible y sin saber a que hora saqué el cuchillo que traía en la bolsa de atrás del pantalón, acercándome y la herí en el pecho...”⁴⁷

La perturbación mental que sufría lo condujo, sin contemplaciones, a matar a la que fuera su esposa.

El homicidio del cónyuge fue una manera de hacer justicia por su propia mano, en los casos de infidelidad. Sin embargo el hombre tenía derecho a cualquier desliz, en tanto que ningún “lunar” era aceptado a la mujer. Fueron estas algunas de las circunstancias que propiciaron la agresión a la mujer, y que la misma sociedad justificaba.

La forma en que se veía y todavía se ve la muerte de una mujer inclinada a la vida de burdel, por parte de su misma familia, fue un reflejo de la censura social que parcialmente se presentaba; tal fue el caso de una joven que rodó por los alrededores del mercado, y después fue recogida por un amigo de su hermano, ofreciéndole su apoyo y haciéndola su esposa; no obstante, ella deseaba otra cosa:

“... lo acontecido entre mi nieta María Francisca y su esposo Custodio Vargas era un hecho que nosotros habíamos previsto dados los malos antecedentes y la conducta depravada de la primera [quien] es y ha sido mala, sus instintos siempre fueron perversos y torcidos de pasiones ardientes creada sin los solícitos cariños y halagos de una madre (...) todo esto fue el único móvil que la impulsó al vicio.”⁴⁸

La posición del desconsolado marido no pudo ser otra después de sufrir tanta desdicha y haberle dado oportunidades de reivindicarse del “vicio de la prostitución”, ya que ella desde los doce años comerciaba con su cuerpo, pues en palabras de su marido y verdugo:

“... se me vino solo porque soy pobre; yo nunca la trato mal y ni la hablo con dureza; más bien ella me responde cuando le hago alguna observación y no tengo quejas de su honradez ...”⁴⁹

No obstante, le dio un par de balazos y cegó su vida al encontrarla en una casa, u hostería, propiedad de su tía y primas, mujeres sin oficio, o más bien de vida licenciosa, que vivían de la prostitución.

La venganza como motivación criminal apareció de manera clara en diferentes situaciones, una de ellas surgió ante una serie de cartas anónimas que recibió Ana Golfín acerca de la conducta de su prometido Porfirio Aguilar; ella suspendió su compromiso matrimonial lo cual motivó al desconsolado novio a matar a Celia Trejos, la que había sido su anterior amante y responsable de las malas informaciones sobre él. Aguilar, quien tenía el oficio de sastre y luego fue subteniente de policía, declara que cuando llegó a buscarla para reclamarle su actitud "... estaba tomado de tragos y ciego por la cólera ..."50; pero ya su decisión era firme, iba a la casa de Trejos para asesinarla y tomar venganza, el modo en que realizó la acción indica que al abrirse la puerta, no hizo otra cosa que disparar su revólver. El informe forense ilustra sobre la violencia aplicada en este caso:

"... que como a las nueve de la noche de ayer fue llamado a ver a Celia Trejos que se encontraba herida (...) le encontré una herida de arma de fuego situada en la espalda, hacia el lado derecho sobre la extremidad de la cuarta costilla, que momentos después de estar el que informa allí, a su presencia, expiró; y agrega que la herida fue a quemarropa pues estaba incendiada la ropa sobre el lugar en donde recibió la herida y saturada de pólvora quemada."51

G. Cuestiones pasionales

En esta subcategoría se recogieron aquellos crímenes en los cuales medió el *ímpetu pasional*, surgido en medio del rencor, el amor, los celos y los deseos carnales. Este tipo de motivación fue el más frecuente; en nuestro estudio lo encontramos en 17 ocasiones, que representan el 24,63 % del total de casos. En este apartado aparecen seis casos, en cinco de ellos el asesino, luego de dar muerte a su víctima, se quitó la vida.

Los instrumentos usados fueron, en su mayoría armas de fuego (en diez oportunidades), cuchillo (en seis), y en

un caso el garrote. En los actores involucrados como agresores hay 16 hombres y una mujer, y como víctimas diez mujeres y siete hombres. Es necesario destacar que de los casos investigados solo en uno de ellos aparece la mujer como asesina, y casualmente su víctima es otra mujer.

Maximina Cubillo Franco, mujer de 27 años, casada, quien no leía ni escribía y de regular reputación, fue condenada a sufrir pena de cuatro años y un día de presidio, descontable en la Casa de Reclusión, y a pagar un jornal diario a la madre de la occisa durante su vida⁵², por el crimen cometido contra Agustina Delgado Rodríguez, de 21 años, soltera, de igual o peor reputación que su rival. Ambas eran vecinas del Barranco en el Paso de la Vaca, donde un día al encontrarse a la salida de unas piezas, se pelearon con golpes e insultos; Maximina retó a Agustina y esta al verse acorralada le contestó:

“... si usted quiere alguna cosa conmigo por que no me paga unos días de comidas que su querido Juan Hine me debe...”⁵³

Luego de ser apartadas, Agustina dijo que estaba herida; sin embargo, ninguno de los presentes se percató de la presencia del arma, ni de la acción homicida, la cual fue mortal, ya que

“... murió a consecuencia de la herida (...) que tiene situada sobre la región inguinal izquierda siendo esta de necesidad mortal.”⁵⁴

Ambas se disputaban el mismo hombre, razón por la cual hubo una acción violenta de parte de la agresora contra su rival, pues

“... esta dijo al policía # 94 que era verdad, que ella la había herido y que ojalá se muriera ...”⁵⁵

No obstante el caso anterior, son muchas las situaciones cotidianas donde el papel de la mujer fue de sumisión ante las imposiciones varoniles que la empujaron constantemente a ello

“El desequilibrio no era casual ya que, en aquel mundo agrario y campesino, la mujer era considerada un ser inferior al varón. La femineidad era sinónimo de debilidad y estulticia, causa de pecado y perdición y signo de ignominia ...”⁵⁶

Tal caso sucedió entre Dolores Fernández y Recaredo Aguilar, un hombre “un poco mayor para ella”, quienes discutieron acaloradamente por unas “enaguas ajenas”, que según el relato de vecinos, él no quería que ella se las pusiera y ella se empeñaba en lucirlas,⁵⁷ pues a muchas de las personas del barrio no les simpatizaba la relación que ambos mantenían, no solo por la desigualdad en sus edades, sino por el trato que aquel hombre le daba a la muchacha.

“... Recaredo cuando tiró el cuchillo no manifestaba estar encolerizado i que a sangre fría cometió el delito: que se decía y Recaredo lo contó al declarante que la citada Dolores no tenía más que unos quince años, era su querida: que el citado Recaredo es soltero (...) no vio que trabajara y en la vecindad se murmuraba de él como poco trabajador ...”⁵⁸

La manera en que la muchacha recibió la herida mortal sugiere que la puñalada iba con el deseo vigoroso de asestar el golpe, pues aunque no hubo muestras de reacciones coléricas de parte de Recaredo, sí actuó convencido de darle una lección por su fogosidad y desobediencia; y al parecer nunca pensó en las consecuencias ya que en lugar de acabar con Dolores, apagó dos vidas.

“... tenía una herida situada en el lado derecho, en el tercer espacio intercostal, la dirección de la herida era de arriba para abajo, como de dos pulgadas de profundidad y como de una de longitud, (...) y que por los síntomas exteriores que vio en la joven herida cree el declarante que estaba embarazada ...”⁵⁹

Dentro de los móviles pasionales, la infidelidad fue otro de los detonantes que llevaron al homicidio. El comportamiento libertino de María Teresa lastimaba el amor que le tenía su apasionado amante, Gonzalo Beltrán, ya que cuando la vio bailando muy a gusto en una reunión con otros hombres, surgió en él la idea de asesinarla, idea que nació:

“... en el mismo momento en que cometí el hecho [pues ella] debía ser para mi.” y “... que no me gustaría verla en manos de otro hombre, porque esto me podía hacer a mi desgraciado y a ella también (...) nunca pensé en quitarle la vida sin causa, porque un hombre apasionado no sabe lo que hace ...”⁶⁰

Una actitud similar le ocurrió a un italiano, quien por un sentimiento de frustración mató a su concubina Rafaela Díaz, él explicó lo sucedido de la siguiente manera:

“... soy el autor de tal crimen, digo que he amado a esa muger locamente por no haberme correspondido y fue más puta que una gallina me decidí concluir y pasarla en la fila ...”⁶¹

Antonio Cavichiolli Ferreresi, de 28 años, casado, negociante y vecino de Chile de Perro, un hombre cuya esposa e hijos vivían en Cartago, acusó así a la querida de no corresponderle y además de serle infiel. Su decisión no fue aislada pues ya había pensado en otras ocasiones matarla, pero ese día no pudo más,

“... le di de puñaladas porque me ha sido infiel, pues tengo la casi seguridad que lo ha sido con un antiguo concubino llamado José Quiros y desde luego que un día me pidió permiso para ir a ver a un primo que tenía muy grave y no fue sino pretexto para irse a Heredia a pasear con Quiros ...”⁶²

El crimen en cuestión, se escenificó luego de un pleito que dicho italiano tuvo con el hermano de Rafaela, el cual afirmaba que una cama que esta había llevado a la casa era de él, mentira que no se la creyó Cavichiolli. Rato después, la víctima se encontraba lavando ropa en el solar de su casa, allí llegó Antonio y empezó a agredirla con insultos y golpes, ella salió a la calle corriendo y gritando, pero detrás venía su disgustado amante armado de un puñal y cuando la alcanzó le hizo varios tiros hasta matarla. Cavichiolli recibió una condena de catorce años en San Lucas; días antes de su traslado al presidio de dicha isla se fugó de la cárcel.⁶³

El apetito carnal fue otra de las causas pasionales detectadas. En una de ellas, producto de las ganas que tenía José Antonio Hidalgo de poseer sexualmente a su novia,

planeó una forma de lograrlo e ideó pedirle a su amigo que entretuviera a la hermana de aquella. José Antonio asesinó a Juan Rafael Chávez, dado que este se negó a tal acto. Perpetró el crimen con ensañamiento contra su víctima; el cadáver presentaba señales contundentes de una violencia terrible: ocho heridas hechas con cuchillo de zapatería, en órganos vitales de su abdomen.⁶⁴

En otras ocasiones la muerte llegó cuando menos se la esperaba. El suceso del que se trata tuvo lugar por el deseo carnal de Ramón Durán y la negativa de Magdalena Chavarría de cederle una prueba de su virginidad, ya que según el criterio de esta “lo que buscaba era acabar con mi honor”, y por eso le había retirado las relaciones; en tanto, Ramón el insatisfecho y sufrido novio, explica que:

“... Como a los cuatro meses de llevar relaciones con mi novia le pedí que me diera gusto para saber si estaba doncella, a lo que se opuso...”⁶⁵

Ante todo se debe aclarar que la víctima no fue ella, sino Guillermo Alvarado Chacón un joven de 18 años que la acompañaba de regreso de la retreta, la causa de su muerte fue la sed de venganza que tenía el ofuscado Durán y su mala puntería, pues quería pegarle un tiro a su ex novia, y para desgracia de Alvarado, él fue el herido.⁶⁶

Cuando se revisan las sumarias son muy frecuentes las situaciones donde se dieron disputas entre varones por la posesión de mujeres. Anteriormente se hizo una breve alusión al papel y posición de algunas mujeres en la sociedad, en donde estas son vistas como propiedades en juego, procedentes por lo general de grupos marginados y con una reputación dudosa; en ocasiones tienen antecedentes policiales por faltas, como ebriedad, escándalos, lesiones, riñas, además de inscripción en registros de profilaxis venérea.⁶⁷

El acecho a la mujer ajena, o su “persecución con malos fines”, propició la venganza del cónyuge afectado, más aún cuando los comentarios giraron alrededor de la vecindad y el marido lo comprobó. Pío Chacón, un tipo de malos antecedentes perdió la vida por las relaciones ilícitas que

mantenía con la esposa de David Solano, la que al fin y al cabo se prestaba para eso;

“... pero en este patio es voz general que fue David Solano quien lo mató de unos leñazos ...”.⁶⁸

En una casa de mujeres solas, ubicada por la calle del Cementerio, hombres y mujeres disfrutaban solazmente: se besaban y acariciaban; la tranquilidad se interrumpió al llegar Leoncio Mejías, de 26 años, soltero, albañil y de muy mala fama, el cual increpó a Rafael Pastor para que se alejara de María Luisa, “pues él tenía dinero para pasar la noche con ella”. Se armó la trifulca, ambos se trenzaron a golpes en la calle, llevando la peor parte Rafael. Claudio Pastor su hermano, salió en su defensa y Mejías enfurecido le dijo que también lo tiraría, lo cual hizo y se dio a la fuga.⁶⁹

Al principio de esta sección se mencionaron los homicidios a los que luego siguió el suicidio; los cinco casos que se citan a continuación tienen como víctimas a mujeres, las cuales fueron agredidas por varones. En todas las acciones el instrumento del crimen fue el arma de fuego, cuatro de ellos fueron realizados entre 1911 y 1915, mientras el otro se cometió en 1887.

En el primer caso de homicidio - suicidio, o sea la acción donde el criminal mata a su oponente y luego se quita la vida, su génesis fueron los celos. La acción tuvo lugar entre Nicolás Sánchez, un comerciante de 33 años, quien luego de haber sido apresado por vender licor en su cafetería, llegó a su casa y le reclamó a Francisca su mujer, de 23 años de edad, el por qué no hizo gestiones para su libertad. A esto habría que añadir que Nicolás celaba mucho a Francisca, la cual le decía que estaba buscando un empleo en Puntarenas, situación que provocó a Sánchez, de modo que la mató; y después se disparó:

“... El cadáver de la mujer presenta tres heridas, agujeros de entrada de proyectil calibre treinta y ocho (...) produjeron hemorragias internas mortales.(...) Causa de la muerte de la mujer: hemorragia interna debido a la perforación de los grandes vasos sanguíneos mencionados vena subclavia, aorta, vena porta.”⁷⁰

En otro de los sucesos de homicidio - suicidio se señala que la motivación de Carlos Mora Dengo, un motorista de autos, de 23 años de edad, nació del impacto que le causó recibir una carta de su prometida, Piedades Bonilla Robles,

“... en la que me decía que ya no se casaba conmigo, (...) en efecto, padezco de sífilis y comprendí que Piedades tenía mucha razón y como yo adoro en ella, sentí mucho este golpe de la carta. Me formé el plan de que dada esta situación lo mejor sería darle muerte pues de este modo no sería mía pero tampoco de otro ...”⁷¹

La actitud egoísta que manifestó Mora y la pena que lo embargaba, ya que la boda estaba planeada para efectuarse en once días, sumada a la oposición de los padres y la decisión de la joven de romper el compromiso, lo movieron a quitarse la vida; según el propietario de la casa en donde tuvieron lugar los hechos,

“... la joven lloraba tenazmente, lo cual probablemente exasperó a Mora y le dio la determinación de poner fin a los días de su prometida, disparándole un tiro de revolver, y a continuación Carlos se disparó otro tiro de revolver ...”⁷²

La desesperación de las personas al no conseguir cumplir sus anhelos fueron causa de grandes trastornos, tal inquina agobiaba a Domiciano Palmieri, dado que no podía llenar sus deseos sexuales, por lo que llegó al extremo de asesinar a la señora María González, esposa de Gaetano de Benedictis y propietario del Hotel de Roma, donde laboraba como cantinero. El homicidio, y su posterior suicidio, tuvo lugar por la negativa de la señora de Benedictis de acceder a las proposiciones sexuales de parte de Palmieri, quien según el testimonio de varios empleados del hotel, en repetidas ocasiones actuaba sospechosamente.

La acción sucedió cuando apagaron las luces y las víctimas se disponían a dormir, en ese momento apareció Palmieri y con revólver en mano, hirió al señor Benedictis y mató a María, y en su obsesión, posteriormente, disparó contra una china de la servidumbre llamada María Alfaro. Una vez desahogada su ira, se quitó la vida de un disparo.⁷³

Los crímenes por ansiedad los cometieron personas movidas por una gran carga emotiva, la cual no lograron moderar y produjeron acciones fuera de todo sentido normal. Juan de Dios Quesada Rodríguez, mató de dos balazos a su concubina Auristela Ramos; ambos tenían frecuentes riñas y luego se contentaban, pero esa noche sucedería algo peor. Auristela, alias “La Perla”, había asistido a la retreta acompañada de otro hombre, razón que enfureció a Juan de Dios; una vez que ella regresó a su casa en el Paso de la Vaca, la asesinó. Él había manifestado con anterioridad que si la veía con otro la mataría, de forma que ya lo venía meditando; el relato de un vecino, acerca de una conversación con Quesada aporta la evidencia para creer que lo había preparado de antemano, pues:

“... me dijo a mi solo en la intimidad que estaba perdidamente enamorado de una mujer, sin decirme cual y que si la llegaba a ver con otro la mataría ...”.⁷⁴

Otro hecho criminal ocurrió motivado por la ansiedad corporal que José Santos Porras sentía hacia su amante Ema Araya; él le rogaba para que volviesen a vivir juntos, y ella se negaba:

“... A las nueve y media pm. de hoy ocurrió en la Cuadra de Garrón, Calle 12 entre Avenidas Central y 1a., llegó a la residencia de Emma Araya Hernández su concubino José Santos Porras González y llevándosela para la cocina, le disparó a ella un tiro de calibre 32 matándola instantáneamente. Luego huyó él por propiedades interiores y viéndose perseguido por la policía, se disparó otro tiro en la sien derecha que le causó también la muerte. Lo que comunico a usted para lo de su cargo, suscribiéndome su muy atento y seguro servidor, El Director de Policía.”⁷⁵

Declaraciones de vecinos y amigos presentes ese día en la casa de Ema, coinciden en que Porras le pedía a su antigua mujer que de nuevo entablaran relaciones, asunto al que ella se opuso hasta antes de su muerte. Con anterioridad él había mencionado la posibilidad de asesinarlo, pero no lo tomaron en serio.

La tendencia hacia el suicidio, presente en los cinco casos de esta motivación, se produjo como resultado de la

insatisfacción de necesidades, originadas en la ansiedad sexual y en la infelicidad de la vida marital; cuestión que llevó poco a poco a los hombres mencionados a tomar tal determinación.

También se presentaron asesinatos donde el móvil estuvo relacionado con la disputa de la misma mujer: fue ejemplo el propiciado por Jesús Vargas y Jeremías Hernández. Jesús no soportó el reto y disparó en dos ocasiones, una de las cuales le ocasionó la muerte por infección en los testículos, dijo:

“... él estaba llevando relaciones desde hacía seis días con María Ruíz con quien había vivido Hernández mucho tiempo y que por este motivo Hernández se pasaba insultándolo y que anoche había llegado a insultarlo a la Pulpería El Oriente”.⁷⁶

Otro ejemplo es la disputa que enfrentó a Juan Benavidez y Francisco Nájera. El primero juró dar muerte al segundo, debido a que no solo había tenido relaciones ilícitas con su mujer, sino que haciendo alardes de su hombría lo divulgaba; razón por la que se le siguió una causa penal por injurias en su contra.⁷⁷

Igualmente, movido por los celos y peleando por la misma mujer, Juan Molina alias “Cotorra” asesinó a José Conejo. El disgusto se originó en el atrevimiento de Conejo, que aparte de acechar sexualmente a la concubina de Molina, le relataba morbosamente sus torcidos deseos a él.⁷⁸

Los móviles hasta aquí presentados obedecen a cuestiones de índole pasional; se trata de hechos pasionales porque se rigieron por la desesperación de no tener una vía que solucionara las carencias, fueran de tipo carnal o de personalidad. Lo cierto es que el conflicto emocional de los involucrados los llevó a eliminar a sus contendientes como forma de evadir un obstáculo; y en seis oportunidades a quitarse la vida para evadir la sanción social o su responsabilidad penal.

En resumen, en Costa Rica el estudio de la criminalidad y particularmente de los homicidios es un trabajo que apenas inicia. La fuente documental está en espera de nuevas propuestas de investigación, que contribuyan al

años y un mes; por tormento 9 meses y 20 días; por atentado 2 años y 1 mes; por estafa 1 mes y 12 días. Además deberá pagar un jornal diario a la viuda durante el tiempo que permanezca sin casarse y los niños en su menor edad. Asimismo la inhabilitación de ocupar cargos públicos, derechos políticos o profesionales de por vida. ANCR. Serie Juzgado del Crimen, Nº 3900, San José. 30 de agosto 1888. f. 120.

17. Ibidem, snf. Hilarión Aguirre Ramírez, pasante de derecho; falleció el 5 de setiembre de 1888, dejando viuda y seis hijos menores.
18. ANCR. Serie Juzgado del Crimen, Nº 5736, San José. 26 de febrero 1887. f. 7-8.
19. Ibidem, snf. Rafael Ibarra Rojas de 24 años; Jenaro Benedit Pastrana de 21 años; Emilio Vargas Quesada de 19 años; Luis Ibarra Rojas de 19 años. Todos fueron condenados por el robo frustrado y homicidio a sufrir la pena de deportación, o sea a su equivalente de 10 años de presidio en San Lucas. Además se suma la condena por robo en la Pulpería de José Peraza, 6 años; robo en Joyería de Luis Siebe, 2 años; hurtos en el Teatro, 1 año 5 meses; hurtos en Botica Francesa, 1 año 5 meses.
20. ANCR. Serie Policía, Nº 5516, Puntarenas. 1º octubre 1887. snf.
21. ANCR. Serie Juzgado del Crimen, Nº 4107, San José. Parque Central, frente Iglesia Catedral, 29 mayo 1895. f. 12.
22. Otro homicidio ocurrió entre Juan Vittoni Mautino por el reclamo de salarios atrasados a Augusto Marmochi Muciani. Se armó la gresca y Vittoni disparó su revólver. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen, Nº 2890, San José. 16 de abril 1898, snf.
23. ANCR. Serie Juzgado Segundo del Crimen, Nº 1894, San José. 16 de julio 1910. f. 6.
24. Tres días después del suceso muere Carboni a causa de la herida recibida en el estómago, la cual le dejó los intestinos expuestos: Doctor José Ma. Barrionuevo Orozco, Médico del Pueblo del Circuito Oriental; 19 de julio de 1910. Ibidem, ff. 6-7.
25. La familia de los Rojas Vega, o "Picas".
26. También se puede consultar en la misma serie el Nº 6101, 30 de enero 1887. El padre, Rafael, y sus dos hijos Francisco y Rafael son reincidentes en delitos contra la vida humana. ANCR. Serie Juzgado del Crimen, Nº 1987, San José, 30 abril 1894. snf.
27. Ibidem, f. 5. Fernández murió dos meses y una semana después como consecuencia de la herida recibida en el ataque. 6 de julio 1894, f. 32.

28. ANCR. Serie Juzgado del Crimen, Nº 10416, San José. 20 de junio 1891. ff. 4-5.
29. Es necesario aclarar nuevamente que en este suceso no hay un enfrentamiento entre los policiales, sino un acto de impericia en el manejo del arma, unido al mal comportamiento que ambos sostenían. Se condenó a Eladio Soto Chávez a nueve años de presidio en San Lucas por la muerte de Ismael Rojas Díaz. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen, Nº 2292, San José. 26 julio 1911. snf.
30. ANCR. Serie Juzgado del Crimen, Nº 2708, San José. 9 setiembre 1892. snf. Periódico "El Día" 8 de setiembre de 1892; editorial bajo el título de "El Gobierno de C. R."
31. Ibidem. snf. Carlos Pinto Samayoa, cometió el asesinato el día 9 de setiembre de 1892, se fugó para entregarse el 17 de enero de 1894. Fue Absuelto por el Homicidio en Pedro Ortíz y condenado por el homicidio frustrado en Enrique Guzmán, apeló el fallo y se le absolvió de nuevo de la pena y responsabilidad ya que al disparar "*lo hizo impulsado por una fuerza moral irresistible*" la que fue causada por haber visto a su hermano caer al suelo. Aunque en realidad estaba juntando un bastón que utilizó para golpear a los ofendidos.
32. La parte acusadora alega que Bolandi fue asesinado por "... el mero placer de ver correr la sangre; yo creo que el señor Borges entra perfectamente en la clasificación que hace Lombroso de criminales natos, es decir, de los que nacen con el instinto criminal, de modo que son doblemente peligrosos para la sociedad en que viven..." ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen, Nº 928. snf. 10 de junio 1905.
33. El juicio que se le siguió por el homicidio en duelo con el Doctor Figueroa, lo declaró absuelto; ya que el duelo lo provocó su contendiente. El Licenciado Fernández recibió tres disparos el día 3 de enero; dos de ellos en la parte posterior del cráneo y el otro en la espalda, murió el 9 de enero de 1887. ANCR. Serie Juzgado del Crimen, Nº 6192, San José. snf.
34. El doctor don Eusebio Figueroa fungía en el momento de su duelo como Ministro de Relaciones Exteriores, con su muerte se decretaron tres días de Duelo Nacional. "*La Gaceta*", 12 de Agosto 1883. Ibidem, f. 5.
35. Ibidem, snf.
36. ANCR. Serie Juzgado del Crimen. Nº 1311, San José. 1º enero 1893. ff. 6-7.

37. La muerte de Gorgonio se produce por una herida "... en el tercio medio y anterior del muslo izquierdo, que el instrumento penetró como seis o siete centímetros en el interior del muslo dividiendo la arteria femoral ..." Dr. Nazario Toledo Matthey. *Ibidem*, ff. 3 y 4.
38. ANCR. Serie Juzgado del Crimen, Nº 4846, San José. 1º enero 1899. f. 2.
39. *Ibidem*. Calle 21 Sur, frente al depósito de maderas de Mr. Keith. 1º enero 1899. f. 33.
40. *Ibidem*, f. 13. El Licenciado Jiménez Oreamuno dijo: "... se que el señor Pacheco tenía determinado casarse con ella y que eso era conocido y aprobado por todos sus hijos y que parece que ese matrimonio habría de hacerse cuando terminara el luto de la viudez ...".
41. ANCR. Serie Juzgado del Crimen, Nº 6530, San José. 14 de noviembre 1892. ff. 20-21.
42. *Ibidem*. 14 noviembre 1892. ff. 5-6. Plaza de Dolores, frente a la Iglesia de La Dolorosa.
43. Juan Loría mató a Mercedes Area por sentirse molestado. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen. San José. Nº 2929, 27 de noviembre 1914. snf.
44. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen. San José. Nº 2109. 24 abril 1912. ff. 12-13.
45. *Ibidem*, f. 4.
46. ANCR. Serie Juzgado Segundo del Crimen. San José. Nº 3637. 22 de enero 1920. snf.
47. Según el dictamen forense, "... una herida localizada sobre el esternón, al nivel del tercer espacio intercostal, que le interesó el corazón y consiguientemente fue la causa directa e inmediata de la muerte; fue herida con estilete cortante y punzante ...". *Ibidem*, snf.
48. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen. San José. Nº 1386. 26 de marzo 1904. f. 60.
49. *Ibidem*, f. 18.
50. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen, Nº 1261. San José, f. 9. La escena se desarrolló en los bajos de Cuesta de Moras, el 2 de agosto de 1903.
51. "... Que hoy comó a las siete y media de la mañana practicó la autopsia y encontró que el proyectil en su entrada fracturó la extremidad de la cuarta costilla penetrando en línea oblicua de abajo a arriba y de derecha a izquierda, viniendo el proyectil casi en su salida a

romper la vena pulmonar, atravesando casi superficialmente un lóbulo del pulmón izquierdo; que también fracturó la extremidad de la tercera costilla, donde se encontró implantada la bala. La herida fue de necesidad mortal y la muerte fue casi instantánea." Ibidem, f. 15.

52. ANCR. Sección Histórica. Serie Juzgado del Crimen, Nº 253, San José. 1º enero de 1893. snf.
53. Ibidem, snf. El motivo de la discordia entre ellas era los celos, pues ambas se disputaban al mismo hombre.
54. Ibidem. 4 de enero de 1893. f. 7.
55. Ibidem, f. 10.
56. Molina, Iván. *La Alborada del capitalismo agrario en Costa Rica*. San José, Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 1988. p. 110.
57. ANCR. Serie Juzgado del Crimen. San José. Nº 5115. 7 de junio 1882. f. 2 y 15.
58. Testimonio de Rafael Calderón y Solano. Recaredo fue condenado a la pena de 4 años de presidio en la Isla de San Lucas. Ibidem, f. 3.
59. Doctores: don Otoniel Pinto, don Juan José Ulloa Giralt, don José Ramón Boza, don Moisés Castro Fernández, don Pánfilo J. Valverde. Coinciden en que la joven murió a causa de la herida sufrida. Ibidem, ff. 1, 2, 6, 10, 11, 12.
60. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen, San José. Nº 2526. 1º septiembre 1913. f. 5.
61. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen, Nº 1436. San José. 20 de mayo 1897. f. 11.
62. Ibidem, f. 12.
63. Ibidem, snf. El expediente solo consigna que la fuga fue el 4 de octubre de 1897. No aparece ningún dato posterior sobre el homicida.
64. ANCR. Serie Juzgado Segundo del Crimen, Nº 2266, San José. 12 de octubre 1914. ff. 13-14.
65. ANCR. Serie Juzgado Segundo del Crimen Nº 1449, San José. 17 de julio 1911. f. 12.
66. Ibidem, f. 16.

67. Para profundizar en el tema de las mujeres de “vida alegre” o dudosa reputación, pueden consultarse los trabajos de Juan José Marín acerca de las prostitutas josefinas.
68. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen, Nº 430. San José. 16 de setiembre 1900. f. 2.
69. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen, Nº 337, San José. 15 febrero 1902. snf. La acción penal en la causa se declara extinguida por la muerte del reo el 14 de abril del mismo año, al recibir un balazo “por querer evadir la autoridad”.
70. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen, Nº 3188, San José. 30 setiembre 1915, f. 8. Los datos indican que Nicolás Sánchez se dio un tiro en la fosa palatina, muriendo al instante.
71. ANCR. Serie Juzgado Segundo del Crimen, Nº 1736, San José. 6 de julio 1911. snf.
72. *Ibidem*, f. 60.
73. “... el cadáver de la señora de Benedictis le encontró una herida de arma de fuego en el centro del esternón: que la bala atravesó todo el tórax y salió en el costado izquierdo hasta la quinta costilla causando necesariamente la muerte de la víctima por haber interesado partes importantes. El dicho Domiciano estaba herido de una bala que penetró en la cabeza y la atravesó entrando debajo de la barba hacia la parte superior de la laringe y saliendo en la parte posterior del hueso occipital. Que la dicha herida a causado la muerte instantánea de Domiciano, el cual supone se hirió a sí mismo por la posición de la herida (...) Que don Gaetano de Benedictis tiene una herida de bala que penetró en la mejilla izquierda y salió detrás de la mandíbula del mismo lado, (...) el paciente podría sanar (...) [y María Alfaro] tiene una herida de bala en el hombro del brazo izquierdo ...”. ANCR. Serie Juzgado Segundo del Crimen, Nº 1525, San José. 22 diciembre 1887. ff. 2 y 3.
-
74. Auristela murió de una herida de bala en la parte posterior del cráneo. Juan de Dios Quesada murió de una herida de bala en el velo del paladar. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen. San José. Nº 2836. 6 de enero 1914. ff. 4-6.
75. ANCR. Serie Juzgado Segundo del Crimen, Nº 1778, San José. 24 de febrero 1912. snf.
76. En este hecho el asesino es un militar con el grado de Teniente; el caso se ubica como un pleito por mujeres, ya que en ningún momento se hace alusión a que Jesús Vargas se valiera de su investidura castrense para amedrentar a Jeremías. ANCR. Serie Juzgado Primero del Crimen. Nº 2326, San José. 13 de junio 1910. snf.

77. En el juicio, Juan Benavidez Solís, de ocupación artista, afirmó que si no lograba que enviaran a Nájera a San Lucas él mismo se vengaría; y no fue cuento, compró un cuchillo el cual se le encontró al occiso en el estómago. ANCR. Serie Juzgado del Crimen. Nº 1114, San José. 3 diciembre 1888. snf.
78. ANCR. Serie Juzgado del Crimen. Nº 5155, San José. 7 de junio 1882. snf.